



Viernes 12 de noviembre de 2010
R-7117-2010

Señores y señoras
Director Consejo Universitario
Vicerrectores (as), Decanos (as)
Directores (as) Sedes Regionales, Escuelas, Institutos,
Centros de Investigación y Estaciones Experimentales
Jefes de Oficina Administrativas

Estimados (as) señores (as):

En el Alcance a La Gaceta Universitaria No. 7-2010, (<http://cu.ucr.ac.cr>) el Consejo Universitario publicó el Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en Eventos Internacionales.

En la Resolución No. R-3825-2010 la Rectoría comunicó a la Comunidad Universitaria, los requisitos y los plazos establecidos para la presentación de formularios. De acuerdo con lo anterior, me permito recordarles lo siguiente:

Artículo 13.

"Las solicitudes de aporte financiero deberán presentarse para su visto bueno, ante el superior jerárquico o superior jerárquica inmediata, quien las valorará de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de este reglamento, y las remitirá con la justificación correspondiente, a la Rectoría". Nótese que es responsabilidad del superior jerárquico o superior jerárquica aportar la justificación.

En el artículo 14, se establecen los requisitos y el plazo para presentar las solicitudes;

"Las unidades académicas y administrativas, según corresponda y con al menos diez días hábiles de antelación a la fecha prevista de salida, deberán remitir las solicitudes y la documentación pertinentes a la Rectoría, para el trámite respectivo, de conformidad con los requisitos establecidos en este reglamento y aquellos otros que dicha instancia haya definido previamente, vía resolución".

Con el fin de dar cumplimiento al Reglamento y al acuerdo del Consejo Universitario, los formularios que no cumplan con los requisitos establecidos y el plazo de presentación serán devueltos a sus respectivas oficinas.

Igualmente es responsabilidad del superior jerárquico o superior jerárquica devolver a sus subalternos los formularios que no cumplan con los requisitos o con el plazo establecido.

Atentamente,

Dra. Yamileth González García
Rectora



RB/YGG/Olga A.

cc. Dr. Ismael Mazón González, Coordinador Comisión, Consejo Universitario